

EL INFORMATIVO

SINTRACOLOMBINA SUBDIRECTIVA LA PAILA

EDICIÓN
03
DICIEMBRE DE 2018



SINTRACOLOMBINA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES COLOMBINA

 **Sindicato Nacional de Trabajadores Colombina**

   @sintracolombina

www.sintracolombina.org



CONT. PAG. 8 - 9

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO

Acuerdo que regulan las relaciones entre la empresa COLOMBINA DEL CAUCA S.A., con el Sindicato contratante y los trabajadores beneficiados por ella a partir del 01 de septiembre del año 2018 hasta el 31 de agosto de 2021, sustituye íntegramente cualquier otro acuerdo habido entre las partes cualquiera que sea el documento o el lugar en donde conste o se haya celebrado, ya que el presente convenio, con sus respectivos capítulos, previsiones y normas es único, total e indivisible.

VISITA A NUESTRA FEDERACIÓN SINDICAL FESRTRALVA C.T.C



CONT. PAG. 10

El Presidente ejecutivo de Colombina S.A Dr. Cesar Caicedo, los Vicepresidentes y Gerentes de la compañía Colombina S.A. visitan nuestra Federación Fesrtralva C.T.C. para conocer las instalaciones, los grandes logros durante estos 56 años y compartir experiencias y estrechar lazos de cara a futuros encuentros.

MARCHA DEL 1° DE MAYO



CONT. PAG. 3

1° de Mayo se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago de Cali la gran marcha pacífica muy importante en unión a la clase obrera, por la lucha de la Justicia Social, el Trabajo Decente, la Libertad Sindical, la situación laboral del país y por los trabajadores mal remunerados.



¡LAS ORGANIZACIONES QUEDAN!



los principios de la fuente creadora, hacia la réplica perfecta de un ideal progresista, descentralizándose de su planta principal, para crecer con nosotros.

Fue así como nuestra gente en un sindicato con ansias de hacer historia, con la responsabilidad de continuar con el legado de avanzada, atiende con humildad el consejo del que conoce el camino y con respeto, inicia un ciclo de entrenamiento, para lograr la cultura sindical que nos enseñara a todos a construir empresa juntos.

Hacerlo consistía en ratificar la confianza y credibilidad en la gente en el Cauca, bajo la anuencia de la dirigencia, que también depositó su voto de confianza en el proceso a seguir con la comunidad de la familia colombina de Santander de Quilichao.

De esta manera la organización, ve años después que valió la pena al apostarle a una base que sabe que el progreso tiene un nombre definido y que se llama EQUILIBRIO, este concepto para nuestra organización se fundamenta en que somos el fruto de unos valores corporativos donde el trabajo en equipo, la creatividad para resolver situaciones, el compromiso con las comunidades y la orientación hacia regiones con posibilidad de trabajos decentes, han permitido, que a través de la negociación colectiva se llegue a fines conjuntos de bienestar.

En este marco visionario de compromiso social, LA JUNTA DIRECTIVA SUBDIRECTIVA COLCAUCA, levanta un sueño para la comunidad de Santander de Quilichao, creemos que cada hombre nace y hace su propia historia, en nuestro caso, tenemos la convicción de que estamos construyendo para la generación vigente pensando en el servicio de las futuras.

Corrido el año 2012, cuando ya existía la organización SINTRACOLOMBINA, cuyo nombre correspondía a una institución sindical, con sentido de responsabilidad social, y desde entonces con aspiraciones de crecimiento y progreso, propugnando incansablemente por el bienestar de las clases trabajadoras, sin dejar la realidad de conservar la industria en las plantas donde COLOMBINA S.A., deposita su confianza industrial en las gentes de las diferentes regiones, y entendiendo que es el equilibrio de la relación obrero patronal, lo que permite las oportunidades de sostener fuentes de empleo. Surge en el nombrado año, la oportunidad para los habitantes de Santander de Quilichao con empleo en la planta Colombina del Cauca, la llegada y conformación de la JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES COLOMBINA - SINTRACOLOMBINA SUBDIRECTIVA COLCAUCA.

Este nuevo reto para la organización, termino siendo un importante logro para la base trabajadora de la planta COLOMBINA DEL CAUCA S.A., el nuevo emprendimiento de la organización, tendría sus resultados positivos si, y solo si,

El crecimiento y el pensamiento de la dirigencia de Colombina, acompañado del fruto de las buenas relaciones, nos impulsa a levantar este proyecto de sede sindical pensando en estabilidad laboral, progreso de las comunidades y hacer industria con ideales sanos para sostener los actores de la relación obrero patronal por muchos años, esta perspectiva nos permite reflexionar sobre el hecho que los sueños se construyen, y que ser parte del progreso o del fracaso es consecuente de nuestras formas de pensamiento, por ello, el pensamiento egoísta de momento dejando de un lado la posibilidad de construir para los que vendrán como hasta hoy lo hace Sintracolombina, nos lleva a obrar para que las instituciones queden y no se acaben con los hombres que pasamos por ella, finalmente les animo a seguir cuidando de nuestros sueños particulares, desde una visión colectiva de fortalecer empresas que nos hagan parte de sus equipos de trabajo para seguir construyendo juntos.

Para concluir considero que hemos hecho la tarea y hay que continuar unidos, convencidos que Dios agradecerá cada siembre para otras personas. Sintracolombina y de su Junta directiva en general les desea una hermosa y fraterna navidad, repleta de alegría, con años venideros de prosperidad y muchos éxitos.

Fraternalmente,

DAGOBERTO LASSO.

Presidente SINTRACOLOMBINA Subdirectiva Colcauca

VISITA COLOMBINA S.A. PLANTA CONSERVAS



Visita a Colombina Planta Conservas dando la bienvenida al Ing. Pablo Enrique Van Delgado, nuevo Gerente de Planta.

El pasado mes de agosto el presidente de Sintracolombina Nacional Dr. John Jairo Caicedo Villegas, la Secretaria General Nacional María Fernanda Possú, acompañaron al presidente de la subdirectiva Eliceo Yorley Castro en la Visita a Colombina Planta Conservas para dar la bienvenida al Ing. Pablo Enrique Van Delgado, nuevo Gerente de Planta. para dialogar sobre su plan de trabajo y su política laboral de dialogo con la organización sindical, dando tranquilidad a Sintracolombina, ya que ha manifestado su deseo de seguir la línea del grupo empresarial, enmarcada en el diálogo, concertación y sobre todo el trabajo en equipo, de igual manera ha manifestado su compromiso total con la seguridad en los puestos de trabajo, fortalecer el mantenimiento en los equipos y promover el empoderamiento de los trabajadores y trabajadoras hacia la excelencia para crear una identidad propia en conservas, la gerencia tiene las puertas abiertas para seguir realizando el trabajo en equipo y coordinado con Sintracolombina. Hecho que deja tranquilos a nuestra organización sindical.

Fue una visita muy agradable, el nuevo gerente es una persona que se caracteriza por que tiene una muy buena visión, ya ha contado con experiencia en otras empresas con temas sindicales, como en su trabajado en Unilever, se tiene un buen ambiente de trabajo entre Gerencia, Gestión Humana y la Organización Sindical, se espera que con este cambio la empresa siga mejorando las condiciones de productividad.

Desde la formación de la subdirectiva conservas, se ha trabajado por mejorar el bienestar de los trabajadores logrando vinculaciones directas por la compañía, y se seguirá trabajando por el bienestar de todos los trabajadores de colombina conservas.

COLOMBINA, SINTRACOLOMBINA Y LA OIT FIRMARON ACUERDO PARA IMPLEMENTAR CONVENIO 100



El Grupo Empresarial Colombina informó que, con el objetivo de seguir trabajando conjuntamente para promover la igualdad de oportunidades en el empleo y la eliminación de la discriminación, principios que están relacionados con la Declaración de Principios Fundamentales en el Trabajo de la OIT de 1998, así como otros compromisos, firmó un acuerdo con su sindicato Sintracolombina (afiliado a la CTC) y la OIT.

Es la primera compañía privada de América Latina escogida por la OIT para iniciar este proceso.

C100 - CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE REMUNERACIÓN, 1951 (NÚM. 100) Convenio Relativo A La Igualdad De Remuneración Entre La Mano De Obra Masculina Y La Mano De Obra Femenina Por Un Trabajo De Igual Valor. (ENTRADA EN VIGOR: 23 MAYO 1953)

El acuerdo se llevó a cabo en medio del taller bipartito "Evaluación de cargos para la realización de los talentos de hombres y mujeres", que organizó la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe en conjunto con ACTRAV (Oficina de Actividades para los Trabajadores), y ACT/EMP (Oficina de Actividades para los empresarios), con el objetivo de aplicar una metodología al interior de la organización para evaluar los puestos de trabajo sin sesgos de género, con el fin de identificar el valor objetivo del trabajo, a través de algunos factores y sub factores vinculados con la remuneración. Según informó Colombina, esta metodología solo ha sido aplicada a empresas del sector público en otros países de la Región Andina, razón por la cual, Colombina se convirtió en la primera empresa privada en hacer parte de la experiencia.

"Colombina reúne las condiciones porque es una empresa líder en el dialogo social y porque finalmente coincide con el mandato principal de la OIT, que es fortalecer a los actores sociales y que ellos sean protagonistas de los propios

procesos vinculados a la mejora de las condiciones de trabajo, a la sostenibilidad de la empresa y al rol importante que tienen las empresas en el desarrollo sostenible", dijo Carmen Benitez Gambirazio, especialista regional de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), con sede en Lima, Perú.

Fuente: <https://www.larepublica.co/empresas/colombia-su-sindicato-y-la-oit-firmaron-acuerdo-para-evaluar-puestos-de-trabajo-2770580>

C100 - CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE REMUNERACIÓN, 1951 (NÚM.100) Convenio Relativo A La Igualdad De Remuneración Entre La Mano De Obra Masculina Y La Mano De Obra Femenina Por Un Trabajo De Igual Valor (ENTRADA EN VIGOR: 23 MAYO 1953)



Colombina es la primera compañía privada de Latinoamérica que, por sus buenas relaciones laborales, fue escogida por la OIT para iniciar este proceso Cali, Valle del Cauca. agosto de 2018 – El Grupo Empresarial Colombina reafirma su compromiso de trabajar conjuntamente para promover la igualdad de oportunidades en el empleo y la eliminación de la discriminación, en línea con la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT de 1998 así como la promoción de la adecuada aplicación de los Convenios 100 (sobre igualdad de remuneración, 1951) ratificados por la República de Colombia.

Este compromiso se materializó tras un acuerdo firmado entre la Compañía, el Sindicato Sintracolombina afiliado a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y ACTRAV (Oficina de Actividades para los Trabajadores) y ACT/EMP (Oficina de Actividades para los Empresarios) en medio del taller Bipartito "Evaluación de los puestos de trabajo con perspectiva de género, con la asistencia técnica y financiera de la oficina Internacional del trabajo (OIT)", organizado por la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

A partir de este acuerdo, la Compañía aplicará al interior de su organización una metodología de evaluación de los puestos de trabajo sin sesgos de género, con el fin de identificar el valor objetivo del trabajo, a través de algunos factores y sub factores vinculados con la remuneración.

Esta metodología ha sido aplicada únicamente con empresas del sector público en países como Perú, Chile, Panamá, entre otros. Colombina es la primera empresa latinoamericana del sector privado en formar parte de esta experiencia. "Colombina reúne las condiciones porque es una empresa líder en el dialogo social y porque finalmente coincide con el mandato principal de la OIT, que es fortalecer a los actores sociales y que ellos sean protagonistas de los propios procesos vinculados a la mejora de las condiciones de trabajo, a la sostenibilidad de la empresa y al rol importante que tienen las empresas en el desarrollo sostenible", afirma Carmen Benitez Gambirazio, Especialista Regional de la Oficina de Actividades para los Trabajadores con sede en Lima, Perú. Por su parte, Luis Eugenio Cucalón Vicepresidente de

Gestión Humana afirma:

"Promover el establecimiento de las medidas de igualdad de género es un propósito constante en la organización y la firma de este acuerdo ratifica nuestra voluntad y compromiso de disminuir las brechas de género desde nuestro actuar diario como parte de nuestra estrategia integral de sostenibilidad".

Esta evaluación tendrá una duración de 6 meses y será la base para nuevas empresas que se sumen a esta iniciativa.

Fuente: <http://www.colombina.com/corporativo/prensa/colombina-sintracolombina-y-la-oit-firman-acuerdo/>



MARCHA DEL 1° DE MAYO

SINTRACOLOMBINA NACIONAL APOYA LA MARCHA DEL 1° DE MAYO
1° de Mayo se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago de Cali la gran marcha pacífica muy importante en unión a la clase obrera, por la lucha de la Justicia Social, el Trabajo Decente, la Libertad Sindical, la situación laboral del país y por los trabajadores mal remunerados.

También marchamos en homenaje a todos los dirigentes sindicales que han sido victimizados, atropellados y amenazados a lo largo de la historia sindical en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

¿POR QUÉ MARCHAMOS EL PRIMERO DE MAYO?
Para Sintracolombina y el movimiento sindical en general, es la conmemoración de la lucha por los derechos laborales. Es una fecha en que los trabajadores y trabajadoras del mundo nos unimos en torno a los cientos y miles de mártires que lucharon para lograr los derechos y reivindicaciones laborales que hoy tenemos, y que infortunadamente se han venido perdiendo por causa de las políticas regresivas de los



gobiernos de turno en Colombia. El Primero de mayo también es un momento para reivindicar la unidad y los principios y valores del sindicalismo, como el de la solidaridad; y para avanzar en la lucha por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

En el caso de Colombia esta fecha se celebra sin paros laborales, como expresa el presidente de la seccional Valle CTC, John Jairo Caicedo Villegas, los trabajadores han conquistado, la existencia del Código Sustantivo del Trabajo, un régimen prestacional, la jornada laboral de ocho horas diarias y 48 a la semana, el reconocimiento de la licencia de maternidad, la condena al trabajo de los niños y el haber propiciado el espacio de la negociación colectiva.

El Día del Trabajo en Colombia se conmemora con marchas y movilizaciones pacíficas acompañadas de grupos musicales, encabezadas por los diferentes sindicatos, federaciones y centrales obreras como: La Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) la más antigua de

Colombia, La Central Única de Trabajadores (CUT), La Confederación General del Trabajo (CGT), La Federación Colombiana de Educadores (FECODE), y nuestra Federación Sindical Regional de Trabajadores Libres del Valle del Cauca (FESRTRALVA-CTC).

Dichos sindicatos marchan por la situación laboral del país, por el alto índice de desempleo, por los trabajos mal remunerados frente a los altos costos de vida, así mismo por el derecho a la vida, a la educación, al trabajo, a la salud, a la igualdad de derechos y primordialmente a la defensa del trabajo.

Con el transcurrir del tiempo las luchas de los trabajadores en el mundo han aumentado encaminándose por la defensa de los derechos fundamentales, a exigir mejores condiciones de vida y de trabajo, al alcance de cambios de trascendencia en lo político, social, cultural y económico que incidan en la construcción de otro mundo posible.



EDUCACIÓN SINDICAL

La importancia de la formación en el ámbito sindical"

Para el Sindicato Nacional de Trabajadores Colombina "Sintracolombina" es importante mantener formamos a nuestros compañeros, la capacitación es para nosotros un elemento esencial, no sólo en lo individual respecto a la formación de dirigentes, sino que implica fortalecer las estructuras gremiales, para que estén mejor preparadas al afrontar los nuevos desafíos que la realidad nos va marcando.

En nuestra Federación FESRTRALVA, se dictan 3 cursos sindicales durante el año.

Curso de Formación Sindical en Liderazgo laboral, empresarial y social

Seguimos ratificando nuestro compromiso formando líderes y trabajando por el fortalecimiento del movimiento sindical a través de la educación, por el desarrollo y participación de nuestros afiliados y afiliadas. Para el Sindicato Nacional de Trabajadores Colombina "Sintracolombina", es sumamente importante mantener actualizados a nuestros compañeros en todo lo relacionado a temas sindicales, laborales, económicos, familiares, ambientales y culturales; los que ayudan a construir un mejor afianzamiento entre empresa y trabajadores(as).



INAUGURACIÓN ESCUELA AGROALIMENTARIA CONVENIO SENA CAB - COLOMBINA - SINTRACOLOMBINA



La Formación para el Mundo del Trabajo es vital para las actuales y futuras generaciones. El 17 de abril se realizó la Inauguración oficial de la Escuela Agroindustrial SENA convenio Colombina S.A y Sintracolombina, donde más de 50 estudiantes hijos de trabajadores y de la región, están realizando sus cursos Técnico en Confeitería y Técnico en Agroindustria Alimentaria.

“Materializamos uno de los sueños y proyectos más importantes que hemos tenido en el Centro Agropecuario de Buga”, afirmó el Subdirector del centro César Alveiro Trujillo, la inauguración oficial de la Escuela Agroalimentaria Convenio SENA CAB - Colombina - Sintracolombina, ubicada en el Corregimiento de La Paila, Municipio de Zarzal en el Valle del Cauca.

El acto de inauguración estuvo encabezado por el Director Regional SENA Valle, César Alveiro Trujillo, el Subdirector del Centro Agropecuario de Buga, Alexander Atehortúa, el Presidente Ejecutivo de Colombina, César A. Caicedo y el Presidente de Sintracolombina John Jairo Caicedo.

Las prácticas básicas y la preparación de los alimentos se hacen en la sede del Sindicato Sintracolombina, ubicada en el corregimiento de La Paila.

“Nos sentimos muy contentos de inaugurar la escuela, y poder apoyar a estos jóvenes en su formación y contribuir a su desarrollo personal y profesional, lo que impacta en la economía de sus hogares y por supuesto de la comunidad”, afirmó César Caicedo Presidente Ejecutivo de la Compañía.

La inversión superó los 130.000.000 millones de pesos y tiene como objetivo seguir generando alternativas de crecimiento para las familias de nuestros afiliados.

Nuestros Próximos cursos de Formación Próximamente se abrirán cursos de formación técnica en sistemas (sede La Paila) y curso de formación técnica en confección, diseño y moda (sede Tuluá)



BINGO AMOR Y AMISTAD

La junta de deportes (Empresa-sintracolombina) realizó con Éxito el bingo de Amor y Amistad el día 29 de septiembre en la sede sindical Sintracolombina La Paila, una tarde llena de alegría y diversión en familia, donde participaron más de 400 compañeros y sus Familias.

Espectaculares premios: Hornos Microondas, Estufas a gas, Lavadora, Nevera, bonos y una hermosa bicicleta todo terreno Specialized.



BONOS DE FIDELIDAD SINDICAL SINTRACOLOMBINA

**EN SINTRACOLOMBINA SE PREMIA LA FIDELIDAD
PENSANDO SIEMPRE EN EL BIENESTAR DE SUS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS**

Paila: Junio 2017 Colcauca: Enero 2018 Conservas: Octubre 2017

MESES	LA PAILA	CONSERVAS	COLCAUCA	TOTAL
ENERO	8	2	20	30
FEBRERO	8	2	32	42
MARZO	13	2	46	61
ABRIL	37	3	25	65
MAYO	41	3	44	88
JUNIO	33	3	57	93
JULIO	69	2	31	102
AGOSTO	15	8	42	65
SEPTIEMBRE	21	4	36	61
GRAN TOTAL	245	29	333	607

Gracias a las buenas relaciones obrero patronales logramos un beneficio extraconvencional para los compañeros afiliados a Sintracolombina, siendo este un motivador y generador de lealtad y compromiso hacia la organización sindical.

“Estamos logrando proyectos cada vez más flexibles, proporcionando un mejor balance de calidad vida personal - trabajo, enfocándonos en la calidad de vida de nuestros compañeros y sus familias. Le apostamos a una mayor productividad y a consolidar las relaciones de confianza en toda la organización”

Comenta nuestro presidente Nacional John Jairo Caicedo

CONSTRUCCIÓN SEDE SINDICAL COLCAUCA

Subdirectiva Colcauca Construcción de Sede Sindical
"La casa de los Trabajadores"

Sintracolombina proyecta futuro, con una inversión de más de \$300.000.000 millones de pesos, la Organización Sindical piensa en la responsabilidad social Sindical y construye una nueva sede en Santander de Quilichao, este proyecto es un sueño de los trabajadores vigentes con visión de progreso para las próximas generaciones.

Este proceso toma relevancia al entender que, desde la labor sindical, se traza como objetivo, la creación de espacios que permitan la capacitación a la clase trabajadora, sus familias y en general a toda una comunidad.

Poder culminar esta importante obra constituye una meta de corto plazo, sus avances son fruto de la administración de aportes de la base y el apoyo irrestricto de la dirigencia de la compañía, este edificio se levanta con la garantía de los estándares vigentes de la obra civil, la

nueva obra de la organización Sintracolombina, contara con cómodos espacios de capacitación, un moderno auditorio y las condiciones necesarias para tener una sede al nivel meritorio de nuestra gente y un eficiente desarrollo de la labor sindical.

Parafreasear las palabras de nuestro respetado presidente ejecutivo, Dr. Cesar Caicedo quien manifestó, "las organizaciones serias deben tener una buena casa sindical", recoger su pensamiento, deja un mensaje en la organización que se refleja en que los accionistas de la compañía proyectan sus operaciones por muchos años en la región, esto catapulta la organización sindical a seguir forjando culturas de construcción de empresa y de bases que hagan sostenible la industria.

Estamos convencidos a plenitud, que nuestros ideales son de avanzada con fines de desarrollo desde una política sindical, entendiendo que lo que hoy se adelanta, no es una obra más, sino una sede con visión de compromiso social, que exhorta solamente al crecimiento y el desarrollo social y cultura de las comunidades, manteniendo el buen nombre de una organización con más de 60 años de responsabilidad social sindical.



VII ASAMBLEA NACIONAL IDEOLÓGICA SINTRACOLOMBINA



El pasado 26 y 27 de octubre se realizó la Asamblea Ideológica Sintracolombina, en la ciudad de Cali, en los cuales se reunieron la Junta Directiva

Nacional y sus respectivas Subdirectivas (la paila, Colcauca y Conservas).

- Es un espacio fundamental y propicio para formar a nuestros directivos sindicales
- Tratar las necesidades conjuntas que tenemos en las plantas de producción y poder plantear soluciones.
- Revisar los lineamientos de la Organización Sindical.
- Marcar las directrices correspondientes de acuerdo al ambiente organizacional del momento.
- Establecer estrategias que le permitan a nuestros directivos sindicales reaccionar eficientemente ante un problema específico.

UNA VISIÓN JOVEN, CON RESPONSABILIDAD SINDICAL



En el mundo de hoy en día en que las empresas se encuentran en una constante evolución para ser competitivas en un mercado globalizado donde la ciencia, la tecnología y la comunicación, han dinamizados todos los procesos industriales, la producción de bienes y servicios y toda la gama de insumos que facultan la comodidad y la calidad de vida de las comunidades a lo largo y ancho del planeta. Las organizaciones sindicales también han evolucionado para ser sostenibles en el tiempo, los modelos y pensamientos se han adaptado a un mundo que se encuentra en constante movimiento.

El liderazgo de las comunidades también debe ser paralelo a

estos cambios y lo primero que necesariamente debe cambiar es nuestro pensamiento. este dilema al que nos enfrentamos es algo que la confederación de trabajadores de Colombia CTC, lo profesa y en SINTRACOLOMBINA encuentra un modelo perfecto de disposición al renuevo de conceptos, los nuevos líderes y los que han realizado esta importante tarea de la lucha de derechos en defensa del bienestar de las bases de trabajadores, encaramos la tarea de hacer sindicalismo desde una perspectiva fresca y visionaria, de hacer posible nuestra tarea, permitiendo que no se abandone el fin de obtener empleos decentes, empresas socialmente responsables y propender por la estancia de fuentes de empleos decentes en las zonas donde hoy operan.

Desde la sangre nueva del sindicalismo, no queda más que actuar en un contexto moderno con ideales de avanzada, pero fundamentado en el principio de hacer posible las buenas relaciones de entendimiento con un pensamiento progresista que no implique ahuyentar las oportunidades laborales que se tienen y cumplir la importante labor que tiene un matiz relevante el cual consiste en transmitir dicha visión a los líderes jóvenes que encaramos la responsabilidad sindical con el compromiso de seguir en construcción de las herramientas para administrar el legado que seguramente las generaciones antecesoras, también administraron en sus épocas y quizá en la misma

dinámica de actuar paralelamente a las a las condiciones del momento, es así como se debe fortalecer la labor, desde una crítica reflexiva Donde se desechen las malas prácticas y sean bienvenidos los criterios de sostenimiento y equilibrio de las partes.

Para culminar, sabemos que cada época trae sus características y siempre actuamos de acuerdo con lo que el mundo nos ofrece, desde esta óptica la organización SINTRACOLOMBINA invita a que disfrutemos cada día con la responsabilidad del momento, pero con visión de futuro, este mensaje es aplicable para toda la familia colombiana con ocasión de las celebraciones de fin de año, en un contexto de profundo aprecio y respeto instamos a que la navidad y el año nuevo sean responsablemente disfrutados con armonía, amor y mucha paz en cada uno de sus hogares, siendo estos los deseos sinceros desde la presidencia de nuestra organización.

Fraternalmente,

Eliseo Castro Fori

ELICEOYORLEY CASTRO FORI
 Presidente SINTRACOLOMBINA Subdirectiva Conservas

COMITÉ TÉCNICO SENA CLEM TULUÁ- BUGA

"POR EL PROGRESO DE NUESTRO VALLE DEL CAUCA"

El comité busca generar estrategias que permitan "promover y articular temas de desarrollo de Tuluá y la región Valle Cauca; articulando el portafolio de servicios del centro, a las necesidades de las empresas y los trabajadores, de conformidad con las políticas y objetivos institucionales.

El comité tiene reuniones bimensuales con representación de los empresarios y los representantes de los trabajadores, donde se plantean varios puntos como:

- Avances de proyectos del centro
- Presentación del portafolio de servicios del centro



¡MUJER TRABAJADORA! SINTRACOLOMBINA



Sintracolombina tiene como objetivo trabajar fuertemente por fortalecer temas de Equidad de Género y trabajar en campañas por el Trabajo Decente y la promoción de instrumentos Nacionales e Internacionales que aseguren el derecho de las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.

Apoyamos a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por la defensa de sus derechos y la construcción de un mundo más justo solidario y con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Apoyamos la Campaña CSI **No Violencia**

"Conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo". - António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.

Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres.

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que ha jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

Bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres", la celebración de 2018 se suma a un movimiento mundial sin precedentes por los derechos, la igualdad y la justicia de las mujeres. El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres han acaparado los titulares y el discurso público, con una creciente determinación a favor del cambio.

El Día Internacional de la Mujer nos brinda la oportunidad de transformar el impulso en acción, de empoderar a las mujeres en todos los contextos, y rendir homenaje a las activistas que trabajan sin descanso defendiendo los derechos de las mujeres y animando a las mujeres a que se desarrollen plenamente.

Centrándose también en el tema del 62º periodo de sesiones de la de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la celebración quiere llamar la atención sobre los derechos y el activismo de las mujeres rurales, que constituyen más de un cuarto de la población mundial y la mayoría del 43 por ciento de las mujeres que se dedican a la agricultura en el mundo. Labran la tierra, plantan las semillas que alimentan a sus comunidades y se hacen resilientes frente al cambio climático. Sin embargo, en casi todos los aspectos del desarrollo, debido a las arraigadas desigualdades y discriminación por razones de género, las mujeres rurales viven en peores condiciones que los hombres rurales o las mujeres urbanas. Por ejemplo, menos de un 20 por ciento de los propietarios de tierras son mujeres, y si bien la brecha salarial en base al género es el 23 por ciento, en las áreas rurales esa cifra sube hasta el 40 por ciento. Carecen de infraestructuras y servicios, trabajos dignos y protección social, además de ser más vulnerables a los efectos del cambio climático. Las mujeres rurales y sus organizaciones tienen un enorme potencial y se están moviendo para reclamar sus derechos y mejorar sus medios de vida y su bienestar. Usan métodos agrícolas innovadores, ponen en funcionamiento negocios con éxito, aprenden nuevas habilidades y conocimientos, reclaman sus legítimos derechos y se presentan a cargos públicos.



El 8 de marzo, únete a las activistas de todo el mundo, aprovecha el momento, y pon de tu parte para transformar las vidas de las mujeres allí donde se encuentren. ¡Ahora es el momento!

La igualdad de género en la Agenda 2030

Estos son algunos de los objetivos clave de la Agenda 2030:

- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños

tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

<http://www.un.org/es/events/womensday/index.shtml>



OIT: Las mujeres siguen teniendo menos posibilidades que los hombres de participar en el mercado de trabajo en gran parte del mundo.

A pesar de notables progresos alcanzados durante los últimos 20 años, las cifras actualizadas de la OIT muestran que persisten las desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso al mercado laboral y en las condiciones de trabajo.

GINEBRA (OIT Noticias) - Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de participar en el mercado de trabajo en gran parte del mundo, según un nuevo estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicado en víspera del Día Internacional de la Mujer (el 8 de marzo).

Según el informe Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018, la tasa mundial de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo - de 48,5 por ciento en 2018 - sigue estando 26,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de los hombres. Además, la tasa de desempleo de las mujeres para 2018 - 6,0 por ciento - es alrededor de 0,8 puntos porcentuales más alta que la de los hombres. Estos datos indican que por cada diez hombres que trabajan, sólo seis mujeres están empleadas.

"A pesar de los progresos alcanzados y de los compromisos asumidos para avanzar más, las perspectivas de las mujeres

Curso de Formación Sindical en Liderazgo laboral, Empresarial y social
Total de: 230 Cursillistas al año

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Actualmente el Comité Ejecutivo de FESRTRALVA-CTC, se encuentra integrado por 39 representantes de diferentes organizaciones sindicales.

Actualmente Sintracolombina cuenta con los siguientes representantes en el Comité Ejecutivo de Fesrtralva CTC.

JHON JAIRO CAICEDO
Tesorero

DAGOBERTO LASSO
Secretario de Relaciones Públicas

ALFONSO JARAMILLO LOZANO
Secretario de Seguridad Industrial

CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ
Subsecretaria de Educación

VICTOR FABIO CÉSPEDES
Secretario de Asuntos Políticos

JAIR JIMENEZ
Secretario de Asuntos Cooperativos

ARMANDO PEREA
Subsecretaria de Asuntos Internacionales

La Federación Sindical Regional de Trabajadores Libres del Valle del Cauca "FESRTRALVA-CTC", ha continuado su marcha triunfal con trepozones que no faltan en todo el cuerpo deliberante, pero siempre en la búsqueda del bienestar social para sus asociados y demostrando en su andar que para el sindicalismo Libre Democrático los seres humanos somos lo primero.

Temas de las capacitaciones que se dictan en FESRTRALVA-CTC

- Trabajo en Equipo y Liderazgo
- Administración sindical
- Derecho Laboral
- Derecho de Familia
- Derecho Constitucional
- Sexualidad
- Relaciones Interpersonales y habilidades resilientes.
- Autoestima y Motivación Personal
- Empleo Publico
- Código Sustantivo de Trabajo
- Liderazgo Transformacional

- Que es ser Afrodescendiente
- Desarrollo de las comunidades Afrodescendientes
- Oratoria
- Economía Familiar
- Motivación Personal, Laboral y Social
- Historia de la OIT
- Erradicación del Trabajo Infantil
- Negociación colectiva
- Trabajo decente
- La huelga
- Normas maternas opinables de la OIT
- Juventud y Género
- Pensiones y ARL
- Gestión Social
- Primeros Auxilios
- Salud Ocupacional y Normas de Vida
- Cooperativismo
- Juventudes Sindicalistas
- NO Maltrato a la Mujer
- Conocimientos Sindicales a los hijos de Trabajadores de 7 a 15 Años de Edad
- Equidad de Genero
- Normas Laborales
- Seguridad Industrial
- Deberes y Derechos de los Trabajadores
- Liquidación de Prima, Vacaciones y Cesantías
- Historia Sindical



RECONOCIMIENTO A NUESTROS LÍDERES

En medio de la asamblea ideológica Nacional aprovechando el espacio propicio, se encontraban reunidas La Junta Directiva Nacional, Comisión de Reclamos, Comités y las Subdirectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores Colombina, Sintracolombina, se hizo un reconocimiento al presidente Nacional John Jairo Caicedo y al presidente de la subdirectiva Colcauca Dagoberto Lasso.

Teniendo en cuenta la evolución de nuestra organización sindical durante estos años y encabeza de nuestro presidente John Jairo Caicedo Villegas, hacemos reconocimiento público Por su liderazgo, compromiso, dedicación, esfuerzo, sapiencia y entrega como Presidente de la Organización Sindical durante estos 11 años.



VISITA A NUESTRA FEDERACIÓN SINDICAL FESRTRALVA C.T.C



"FESRTRALVA la casa de los Trabajadores"

El Presidente ejecutivo de Colombina S.A Dr. Cesar Caicedo, los Vicepresidentes y Gerentes de la compañía Colombina S.A. visitan nuestra Federación Fesrtralva C.T.C, para conocer las instalaciones, los grandes logros durante estos 56 años y compartir experiencias y estrechar lazos de cara a futuros encuentros.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA FEDERACIÓN SINDICAL REGIONAL DE TRABAJADORES LIBRES DEL VALLE DEL CAUCA "FESRTRALVA CTC".

Antecedente y Presente de Fesrtralva-CTC.

La Federación Sindical Regional de Trabajadores Libres del Valle del Cauca " Fesrtralva-CTC", nace a la vida sindical como una necesidad política del momento, por falta de una Organización Sindical Regional que defendiera los derechos de los Trabajadores. Con esas premisas libres y democráticas nació a la vida sindical y social la FEDERACIÓN SINDICAL REGIONAL DE TRABAJADORES LIBRES DEL VALLE "FESRTRALVA", bajo los principios de la plataforma de lucha y los Estatutos de la Confederación de Trabajadores de Colombia Fesrtralva CTC.

La mayoría de los sindicatos azucareros y trapicheros eran afiliados a la Federación de Trabajadores del Valle FEDETAV, organización de segundo grado, afiliado a la Confederación de Trabajadores de Colombia "Fesrtralva-CTC", la cual pertenecía a la izquierda de la Central; los compañeros que dirigían en el Valle eran reconocidos Marxistas, tales como el

señor Carlos Augusto Mendoza, Marceliano Herrera, Valverde, entre otros, ellos eran quienes orientaban y entrenaban a los socios de los sindicatos, que con muy poca visión de Sindicalismo hacían mansamente y con una fidelidad. La creación del Frente Nacional permitió volver a la vida a la Fesrtralva CTC Central Obrera que había sido casi exterminada por el gobierno, logrando para empezar un Congreso en Cartagena de 1960, donde reajustó sus cuadros y precisamente acusaron en éste a la FEDETAV de tener compromisos políticos con el partido comunista y esta entidad fue expulsada del seno de la CTC Esa expulsión resintió a los camaradas y aquí en el Valle del Cauca, ellos arremetieron contra las empresas que tenían sindicatos y tomaron como caballito de batalla Las Negociaciones Colectivas y en cada uno de los Pliegos de Peticiones que presentaban a consideración de la Empresa insertaban premeditadamente un punto que irritara la entidad el ego de los patrones, para que estancaran las negociaciones por bien que fueran estas y entonces viniera la agresión verbal, la propaganda de hecho y con ello el paro intempestivo. Este desorden permanente en el trabajo en el ingenio Riopaila y en otras empresas de la Industria preocupó a las personas serias que prestábamos nuestros servicios en las empresas y algunas personas con conocimiento de causa, comenzaron a pensar si todos estos problemas no vendrían de cuestiones de tipo políticos partidista y sería una orientación de extrema izquierda por parte de la Federación. Analizada la situación se llegó a la conclusión que la solución inmediata era cambiar de patrón ideológico lo más pronto posible y para ello había que cambiar a la Junta Directiva del Sindicato por personas más civilizadas, menos analfabetas. Con esa convicción un grupo de trabajadores orientados por José Raquel Mercado presidente de la C.T.C. comenzamos

un trabajo de persuasión y penetración en los cañales arriesgando hasta nuestras propias vidas y nos ganamos la voluntad de los trabajadores de las distintas sesiones de la empresa, la lucha fue ardua y peligrosa, los agentes de la cortina de hierro enquistados en FEDETAV, no desperdiciaban un solo instante para cumplir con sus tareas de intimidación calumnias y ataques personales para quienes no compartíamos la demagogia y la mentira premeditada, vale decir que en cada amanecer la confrontación diaria traía siempre un vestigio impensado de agresión que presagiaba un enfrentamiento seguro entre compañeros que sufríamos las mismas necesidades.

En un Gran Congreso Departamental que instaló José Raquel Mercado como presidente de la Fesrtralva-CTC, en el teatro Ferroviario situado en el parque San Nicolás en una noche espléndida y calurosa con un cielo estrellado de esos con que se adornan las noches veraniegas del Valle del Cauca, que dejaba escapar las estrellas fugaces para que también se hicieran presentes en el teatro y acompañaran a ese inmenso grupo de trabajadores y trabajadoras que jubilosos gritaban de felicidad, por haberse emancipado de una organización sindical sometida y dirigida por un marxismo-leninismo en desuso.

Con la aparición de Fesrtralva-CTC, comenzó la prosperidad sindical y Empresarial en los ingenios azucareros y en las demás empresas que formaron parte de su Organización como Colombina S.A., Al colocar al servicio de la clase trabajadora esta entidad bien orientada con visión futurista se despejó el panorama económico para las empresas de la Comarca.

Actualmente FESRTRALVA cuenta con 13 sindicatos afiliados

- Sintracolombina
- Sintrariopaila
- Sintracastilla
- Sintracorteros
- SintraUNP
- Sintraoficiales
- Sintramunicipio
- Sintrapub del Valle
- Sintraustiam
- Sintracarmelita
- Sintrasancarlos
- Sintrasorut
- Sintraustiam

La Federación se encuentra ubicada en la carrera 3 No. 20-51 barrio San Nicolás Cali.

CURSOS SINDICALES:

Nuestra Federación dicta 3 cursos sindicales en el año a los afiliados a FESRTRALVA-CTC, la cual tienen muy buena acogida entre los participantes.

en el mundo de trabajo aún distan mucho de ser iguales a las de los hombres," declaró Deborah Greenfield, Directora General Adjunta de Políticas de la OIT.

Ya sea que se trate del acceso al empleo, de la desigualdad salarial o de otras formas de discriminación, es necesario hacer más para revertir esta tendencia persistente e inaceptable, a través de la adopción de políticas dirigidas a las mujeres, tomando también en cuenta las exigencias desiguales que enfrentan en las responsabilidades de cuidado y trabajo en el hogar," agregó.

Sin embargo, el informe revela grandes diferencias, según la riqueza de cada país.

Por ejemplo, la diferencia entre las tasas de desempleo de las mujeres y los hombres en los países desarrollados es relativamente baja. En Europa Oriental y América del Norte, las mujeres incluso registran tasas de desempleo inferiores a las de los hombres.

Por el contrario, en regiones como los Estados Árabes y África del Norte, las tasas de desempleo femenino siguen siendo dos veces más altas que las de los hombres, a causa de las normas sociales prevalecientes que siguen obstaculizando la participación de las mujeres en el empleo remunerado.

Otro ejemplo de estas diferencias es que la disparidad entre las tasas de participación de hombres y mujeres se está reduciendo en los países desarrollados y en desarrollo, mientras que sigue aumentando en los países emergentes. Sin embargo, esto puede reflejar el hecho del creciente número de mujeres que se incorporan a la educación formal, lo cual retrasa su ingreso al mercado de trabajo.

Con demasiada frecuencia en trabajos informales, no lo suficiente en cargos directivos

El informe muestra además que las mujeres enfrentan importantes déficits en la calidad del empleo. Por ejemplo, en relación a los hombres, las mujeres siguen teniendo el doble de probabilidades de ser trabajadoras familiares no remuneradas. Esto significa que ellas contribuyen a la empresa familiar orientada al mercado, pero con frecuencia están sujetas a condiciones de empleo vulnerables, sin un contrato escrito, sin que se respetan las leyes del trabajo o los convenios colectivos.

Mientras que en los países emergentes la proporción de mujeres trabajadoras familiares no remuneradas ha disminuido en la última década, en los países en desarrollo sigue siendo alta, 42 por ciento del empleo femenino en 2018, frente a 20 por ciento del empleo masculino, sin señales de mejora para 2021.

Como resultado, las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en el empleo informal en los países en desarrollo.

Estas conclusiones confirman además estudios anteriores de la OIT que advirtieron de las grandes brechas de género en los salarios y la protección social.

En lo que se refiere a las mujeres que dirigen empresas, los autores constatan que a nivel mundial, cuatro veces más hombres que mujeres trabajan como empleadores en 2018. Este tipo de brecha de género también se refleja en los puestos de dirección, donde las mujeres siguen enfrentando obstáculos en el mercado de trabajo cuando se trata del acceso a cargos directivos.

"Los persistentes desafíos y obstáculos para las mujeres reducirán la posibilidad de las sociedades de abrir vías para el crecimiento económico con desarrollo social. La eliminación de las diferencias de género en el mundo de trabajo debería seguir siendo una prioridad absoluta si queremos alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas de aquí a 2030," precisó Damian Grimshaw, Director del Departamento de Investigación de la OIT.

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_619550/lang-es/index.htm

HISTORIA COLOMBINA S.A. PLANTA CONSERVAS



da inicio a la primer producción de la planta iniciando con salsa tomate 50 gr un producto insignia que empezó a escribir una nueva historia en el corazón del valle, la llegada de la planta al valle genero un gran número de empleos directos e indirectos.

Los meses siguientes fueron de gran esfuerzo y trabajo, poco a poco la planta fue alcanzando sus niveles de producción, en febrero del año 2017, se traslada la planta de comexa desde la ciudad de Barranquilla a Tuluá generando con este traslado más empleos para la ciudad, en abril del año 2017 se constituye la Subdirectiva del Sindicato Nacional de Trabajadores Colombina "Sintracolombina" planta conserva, la cual tiene una gran acogida por parte de los trabajadores de la empresa, en el mes de julio del año 2017 se celebra la primer convención colectiva de trabajo entre la compañía Colombia S.A. y la subdirectiva Conservas en la cual se alcanzaron grandes logros como el escalafón salarial, rutas de transporte entre muchos más beneficios que no se tenían.

Eliseo Yorley Castro Fori

ELICEO YORLEY CASTRO FORI
Presidente SINTRACOLOMBINA Subdirectiva Conservas

El traslado y puesta a punto de todas las máquinas y equipos tardo cerca de dos meses, a mediados de agosto con todos los equipos listo y con la satisfacción del trabajo realizado se

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO



Firma de Nueva Convención Colectiva de Trabajo 2018-2021

SUSCRITA ENTRE LA COMPAÑÍA COLOMBINA DEL CAUCA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES COLOMBINA SUBDIRECTIVA COLCAUCA

"En un espacio cordial y ameno, enmarcado en el respeto y las buenas relaciones obrero patronales, se terminó la negociación colectiva"

D. Lasso

Dagoberto Lasso Lasprilla
Presidente Subdirectiva Colcauca

El texto de este acuerdo de voluntades contempla todas las disposiciones que regulan las relaciones entre la empresa COLOMBINA DEL CAUCA S.A., con el Sindicato contratante y los trabajadores beneficiados por ella a partir del 01 de septiembre del año 2018 hasta el 31 de agosto de 2021, sustituye íntegramente cualquier otro acuerdo habido entre las partes cualquiera que sea el documento o el lugar en donde conste o se haya celebrado, ya que el presente convenio, con sus respectivos capítulos, previsiones y normas es único, total e indivisible.

Conste por el presente documento que entre la Compañía COLOMBINA DEL CAUCA S.A., representada por el Dr. ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO S. y por la Comisión Negociadora integrada por el Dr. LUIS EUGENIO CUCALON, la Sra. YOLANDA TORRES y el ING. WILLIAM MORALES quienes han contado con la asesoría del Dr. JOSE GREGORIO VELASCO por una parte y por la otra la organización sindical de primer grado y de rama de actividad económica denominada SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES COLOMBINA – SINTRACOLOMBINA, SUBDIRECTIVA COLCAUCA, representada por los Sres. DAGOBERTO LASSO, ARMANDO PEREA y LUIS FERNANDO BURBANO como principales y la Sra. PAOLA ROJAS y el Sr. CARLOS MEDINA como suplentes, quienes han contado con la asesoría de la Sra. MARIA FERNANDA POSSU y JOHN JAIRO CAICEDO se celebra CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO como fruto del acuerdo logrado mediante negociación directa entre COLOMBINA DEL CAUCA S.A. y el Sindicato en mención, Convención que se consigna en el presente escrito y se rige en todo por las cláusulas y normas que a continuación se determinan.

Las partes que suscriben este Convenio Colectivo tienen amplias facultades para comprometer, obligar y suscribir la presente Convención. Los negociadores del Sindicato por haberlas recibido en forma expresa de la Asamblea General de Afiliados y los negociadores de la Empresa por tener delegación amplia en este sentido de la Compañía.

CAPÍTULO IV RÉGIMEN DE SALARIOS

ARTÍCULO 18°. SALARIOS.

A partir del 01 de octubre de 2018 el salario básico y/o sueldo de los trabajadores será el siguiente:

CATEGORÍA I \$ 878.310 / MES
CATEGORÍA II \$ 948.225 / MES
CATEGORÍA III \$ 1.061.535 / MES
CATEGORÍA IV \$ 1.305.690 / MES
CATEGORÍA V \$ 1.422.930 / MES

1. El 01 de enero de 2019 la empresa ajustará el salario básico que este devengando el trabajador el 31 de diciembre de 2018 en un porcentaje igual al IPC total nacional certificado por el Dane para el año 2018, más un 2%.

2. El 01 de julio de 2019 la empresa ajustará el salario básico que este devengando el trabajador el 30 de junio de 2019 así:

CATEGORÍA I en un 3.00%
CATEGORÍA II en un 3.80%
CATEGORÍA III en un 6.60%
CATEGORÍA IV en un 6.70%
CATEGORÍA V en un 5.60%

3. El 01 de enero de 2020 la empresa ajustará el salario básico que este devengando el trabajador el 31 de diciembre de 2019 en un porcentaje igual al IPC total nacional certificado por el Dane para el año 2019 más un 2%.

4. El 01 de julio de 2020 la empresa ajustará el salario básico que este devengando el trabajador el 30 de junio de 2020 así:

CATEGORÍA I en un 2.90%
CATEGORÍA II en un 3.70%
CATEGORÍA III en un 6.20%
CATEGORÍA IV en un 6.30%
CATEGORÍA V en un 5.30%

RÉGIMEN DE PRESTACIONES EXTRALEGALES

ARTÍCULO 20°. PRIMA ESPECIAL DE MATRIMONIO.

La Empresa reconocerá y pagará una Prima de Matrimonio de cien mil Pesos (\$100.000) al trabajador que contraiga matrimonio católico o civil y otorgará además diez (10) días de licencia remunerada a partir de la fecha del matrimonio con el salario básico que esté devengando.

ARTÍCULO 22°. AUXILIO DE NACIMIENTO.

La Empresa pagará a cada trabajador un auxilio de ciento veinte mil pesos (\$120.000.00) por cada hijo que le nazca a su esposa o compañera permanente legalmente registrada como tal en los documentos de la Empresa.

ARTÍCULO 23°. AUXILIO DE LACTANCIA.

Toda trabajadora al servicio de la Empresa recibirá un auxilio anual de lactancia de doscientos mil pesos (\$200.000.00) con destino a su hijo(s) desde el día de su nacimiento y hasta los dos (2) años de edad.

ARTÍCULO 24°. AUXILIOS ESCOLARES.

La Empresa dará auxilios escolares a los hijos de sus trabajadores inscritos en los archivos de la Empresa para fines escolares:

- Por cada hijo del trabajador que curse estudios primarios la suma de \$35.000 por una sola vez durante el año escolar.
- Por cada hijo del trabajador que curse estudios de enseñanza media o enseñanza superior en establecimiento aprobado por el Ministerio de Educación, la suma de \$50.000 por una sola vez durante el año escolar.

- Becas: La Empresa otorgará 70 becas para estudios de enseñanza media por un valor de \$ 130.000 cada una por año escolar. Y 45 becas para estudios superiores por un valor de \$120.000 cada una durante el semestre correspondiente.

ARTÍCULO 26°. AUXILIO DE ANTEOJOS.

La Empresa pagará a sus trabajadores, por una sola vez cada año un auxilio de \$85.000 con destino a la compra de anteojos debidamente formulados por médico de la Seguridad Social. Este auxilio se pagará previa la presentación de la factura u orden debidamente cancelada.

ARTÍCULO 27°. PERMISO PARA CITAS MÉDICAS.

En caso de que el trabajador en proceso de rehabilitación por accidente de trabajo o enfermedad laboral requiera trasladarse a Cali para concurrir a citas o procedimientos con el especialista de la Seguridad Social que esté dirigiendo este proceso de rehabilitación, la Empresa le reconocerá el tiempo necesario para cumplir con este propósito con su salario básico y le dará un auxilio de \$25.000 por cada viaje.

A su vez el trabajador se compromete a presentar en forma inmediata las pruebas correspondientes de cada cita.

ARTÍCULO 29°. AUXILIO POR MUERTE DEL TRABAJADOR.

En caso de muerte de un trabajador al servicio de la Empresa se reconocerá y pagará un auxilio de \$300.000. Este beneficio se pagará a quien en forma previa y por escrito haya señalado en vida el trabajador, y a falta de ello a quien se haya indicado como beneficiario principal del Seguro de Vida Extralegal previsto en esta Convención.

ARTÍCULO 30°. SEGURO DE VIDA EXTRALEGAL.

La Empresa mantendrá con una Compañía de seguros, un seguro de vida para trabajadores que no devenguen salario integral equivalente a veinticuatro (24) meses de salario básico en caso de muerte natural y a cuarenta y ocho (48) meses de salario básico en caso de muerte accidental. Este beneficio será pagado en caso de muerte a la persona que el trabajador previamente y por escrito haya indicado.



ARTÍCULO 31°. AUXILIO POR MUERTE DE FAMILIARES.

La Empresa pagará a cada trabajador un auxilio por muerte de \$300.000 en los siguientes casos comprobados: defunción de la esposa o compañera, hijos legítimos o extramatrimoniales o padres del trabajador que estén registrados en los documentos de la Empresa y que dependan económicamente del trabajador.

ARTÍCULO 33°. PRÉSTAMOS POR CALAMIDAD DOMÉSTICA.

La Empresa destinará la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) para la vigencia de la presente Convención con el fin de facilitar a su personal préstamos de dinero en efectivo en todos los casos de calamidad doméstica comprobada.

Para tener derecho a esta clase de préstamos se requiere haber trabajado al servicio de la Empresa durante un mínimo de tres (03) meses y garantizar a la misma el préstamo concedido.

Es deber de todo trabajador presentar en un término no mayor de cinco (05) días hábiles los documentos y soportes que acrediten la calamidad que dio origen al préstamo.

PARÁGRAFO 1o. Se entiende por calamidad doméstica un hecho proveniente de fuerza mayor o caso fortuito que afecte al trabajador en su organización familiar y le impida desempeñar normalmente en forma transitoria su trabajo, siempre y cuando esta situación no esté amparada por ninguna otra prestación legal o extralegal o por entidades a las cuales esté afiliado el trabajador por

ARTÍCULO 35°. FONDO ROTATORIO DE PRÉSTAMOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

La Empresa destinará la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.00) durante la vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo para un FONDO ROTATORIO con destino a la adquisición, reparación, liberación de gravámenes o mejora de vivienda del trabajador.

Para el otorgamiento del préstamo se seguirá el siguiente procedimiento:

- Tendrá derecho a préstamos para adquisición, reparación, liberación de gravámenes o mejora de vivienda todos los trabajadores y trabajadoras de base con más de dos (02) años de servicio continuo a la Empresa.
- El valor máximo de cada préstamo por trabajador será de hasta por quince (15) veces el salario mínimo legal mensual vigente (S.M.L.M.).
- La amortización del préstamo se hará por cuotas quincenales sucesivas, que el trabajador autoriza en forma expresa deducir de sus salarios, prestaciones y demás derechos, pero las cuales en ningún caso deben sobrepasar el diez por ciento (10%) de su salario básico.

ARTÍCULO 37°. AUXILIO PARA RECREACIÓN Y DEPORTE.

La Empresa destinará la suma de tres millones quinientos mil Pesos (\$3.500.000.00), por mes para fomentar la recreación y el deporte de sus trabajadores. Esta suma será manejada por una Junta de Deportes la cual tendrá cuatro (4) miembros: Dos (2) escogidos por la Junta Directiva del Sindicato y dos (2) escogidos por la Empresa. La Junta presentará mensualmente un informe detallado de los ingresos y gastos efectuados, adjuntando los comprobantes respectivos, así como un resumen de las actividades realizadas.

Queda absolutamente prohibida la venta o consumo de bebidas alcohólicas o embriagantes dentro de cualquier lugar de la Empresa.

Igualmente, a la Junta de Deportes le queda totalmente prohibida la compra de bebidas alcohólicas con dineros de la misma.

POR COLOMBINA DEL CAUCA S.A.,
ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO SAAVEDRA
Representante Legal

LOS NEGOCIADORES
LUIS EUGENIO CUCALON
YOLANDA TORRES
WILLIAM MORALES
MARIELA ILES G.
JOSE GREGORIO VELASCO (ASESOR)

POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES COLOMBINA - SINTRACOLOMBINA, SUBDIRECTIVA COLCAUCA

DAGOBERTO LASSO
ARMANDO PEREA
LUIS FERNANDO BURBANO
PAOLA ANDREA ROJAS
CARLOS MEDINA
MARÍA FERNANDA POSSU (ASESORA)
JOHN JAIRO CAICEDO (ASESOR)